



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”
1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo municipal, que a través del área que corresponda, proceda a realizar en la urbanización de las sesenta y cuatro hectáreas (64ha.) de Andorra:

- armado de lomas de burro en las vías principales;
- implementación de un circuito regular del camión regador.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN Nº 443 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2012.-

ogf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Demján DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA